

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 1502 - 2024 - GRA / GGR

G.G.	
REG. DOC.	3097947
REG. EXP.	1782309

AL : C.P.C HUGO ERICK INCHICAQUE MEDINA
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Trigésimo Octava Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA :

- a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
- b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
- c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 42-2024- GRA/GGR
- d) Anexo N° 6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2024 – 2026
- e) Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024- GRA/GR
- f) Informe N° 326-2024- GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 25 de setiembre de 2024

RECEBIDO	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION MESA DE PARTES
	25 SEP. 2024
	Hora: 05:35 pm
	Firma: 
Folio: 12	

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N° 6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000040, según lo estipulado en la Directiva N° 005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

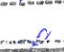
Habiéndose delegado al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024- GRA/GR, se procede a aprobar la Trigésimo Octava Modificación del CMN 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

RECEBIDO	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES REGIONAL ANCASH	
	25 SEP 2024	
	HORA: 5:41 PM	REG
	FIRMA: 	FOLIOS: 12

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000040

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010903 - Subgerencia De Recursos Humanos								
20/09/2024	0000000404	901000010012	TRASLADO PERSONAL COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.600.00
25/09/2024	0000000406	210100040193	SERVICIO DE ENTREGA DE VALE POR CONSUMO DE ALIMENTACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	194.501.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


LIC. ADM. JOHAN S. VALLEGAS MORALES
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABU-MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Firma 2: Titular de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad